

432

DECRETO N°

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 27 de enero de 2015, que aprueba el Programa Feria Pinto año 2015.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las actividades contempladas en las líneas de acción de la unidad como es la realización de la siguiente actividad:

- ✓ Realización de Segundo Encuentro de Dirigentes, Asignatarios y usuarios, promoviendo el Patrimonio de la Feria Pinto y las costumbres culinarias de alimentos típicos de la región a través de la realización de la "Gran Porotada Familiar", a ser realizada en la ciudad de Temuco, el día 30 de mayo de 2015, en los Bandejes N°1 y N° 2, de 12.00 a 16:00 horas.

DECRETO:

1. Apruébese las siguientes actividades con usuarios del Programa Feria Pinto, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"GRAN POROTADA FAMILIAR" SEGUNDO ENCUENTRO DE DIRIGENTES, ASIGNATARIOS Y USUARIOS FERIA PINTO
Fecha Ejecución	Sábado 30 de mayo de 2015
A quienes va dirigido	Dirigentes, Locatarios y usuarios de la Feria Pinto.
Objetivo General de la Actividad	Entregar a los Dirigentes, Asignatarios y usuarios de la Feria Pinto, una instancia que les permita promover el patrimonio de la Feria Pinto y las costumbres culinarias de alimentos típicos de la región a través de la realización de la Gran Porotada Familiar.
Objetivo Específico de la Actividad	Proporcionar una instancia de encuentro integral entre los Dirigentes, Asignatarios y usuarios de la Feria Pinto, rescatando las tradiciones y costumbres típicas del Sector Feria Pinto.
Cobertura estimada	600 personas participantes de la actividad.
Gasto programado	\$434.000. (Cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos). Otros Servicios Generales : Servicio de Banquetería - Preparación de 600 porciones de Porotos con Rendas. - 600 porciones de pan. - Servicio de Atención Maestra de Cocina y Ayudante
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de asistencia

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$434.000.- al centro de costos 12.11.01 Programa Feria Pinto, Ítem 22.08.99.009 Otros Servicios Generales.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/PR/TAM

Distribución :

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Of. Partes
- Dideco / Udel



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



890720